

CUDAP: EXP-UNC: 0012310/20

CÓRDOBA, 19 de agosto de 2020

VISTO:

La necesidad de designar personal docente idóneo en la asignatura Políctica y Comunicación – Cátedra “B” de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita se autorice al Lic. Germán Pinque, Legajo 80.938, a realizar la carga anexa de su cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos, en la asignatura Política y Comunicación – Cátedra “B”- de la Licenciatura en Comunicación Social durante todo el Ciclo Lectivo 2020.

El pedido se basa en la solicitud de la Dra. María Liliana Córdoba de reforzar la asignatura Política y Comunicación – Cátedra “B” - de la Licenciatura en Comunicación Social debido a que actualmente cuenta con una única docente.

Por todo ello; **ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Lic. Germán Pinque, Legajo 80.938, a realizar la carga anexa de su cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos, en la asignatura Política y Comunicación – Cátedra “B”- de la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer los servicios prestados como carga anexa desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 396



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba